MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
28 ABR 1983
Exp. Nº 1857-260
M. G. E. - INTENDENCIA

ORDENANZA Nº 840

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 ABR 1983

VISTO: el Expediente nº 137.067-83 por el que la ESCUELA NORMAL MIXTA JUAN BAUTISTA ALBERDI, solicita la autorización correspondiente para realizar una nueva ampliación en el inmueble que ocupa sito en calle Muñecas nº 219 de esta Ciudad, a los efectos de habilitar un Gimnasio cubierto, Salón de usos múltiples y Vestuario; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Catastro y Edificación al respecto informa que mediante Ordenanza nº 442/79, se autorizó favorablemente -como caso de excepción -, la ampliación y remodelación del referido Establecimiento Educacional;

Que la nueva ampliación solicitada es también materia de excepción, por no estar permitida la misma de acuerdo a lo normado en Ordenanza nº 602/81, Zona "A" de Retranqueo;

Que no obstante es de opinión se autorice lo peticionado, por cuanto se trata de trabajos necesarios y relacionados directamente con la funcionalidad del Establecimiento, cuya población escolar es numerosa y requiere por lo tanto espacios aptos para su capacitación integral;

Atento a ello, de conformidad con lo aconsejado por la citada repartición técnica y Asesoría de Planeamiento Urbano, a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 4º de la Ley Provincial nº 5181 dictada por el Superior Gobierno de la Provincia con fecha 30/5/80,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INT.
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º.- Facúltase a la Dirección de Catastro y Edificación, para aprobar los Planos de Remodelación y Ampliación del Edificio de la Escuela Normal Mixta JUAN BAUTISTA ALBERDI, ubicada en calle Muñecas nº 219 de esta Ciudad, por los motivos arriba señalados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. RAMON PALISA POSSE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

C.P.N. JUAN CARLOS C. DEL CARRIL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dr. MANUEL OSCAR RAMON MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO